

**INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO**

**NIT: 811,039,246.6**

**ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA**

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

*Página 1 de 3*

*Fecha de proceso 06/04/2025*

*Hora de Proceso 12:39:53*

<b>Grupos/ Subgrupos / Conceptos</b>	<b>Vigencia 202503</b>	<b>Var. Vert.</b>	<b>Vigencia 202412</b>	<b>Var. Vert.</b>	<b>Variación (+/-)</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>					
<b>CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$151,815,510.00	100.0%	\$25,601,706.00	100.0%	\$126,213,804.00
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$151,815,510.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$25,601,706.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$126,213,804.00</b>
<b>NO CORRIENTE</b>					
Propiedades Planta y Equipo	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
<b>Total NO CORRIENTE:</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total ACTIVO</b>	<b>\$151,815,510.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$25,601,706.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$126,213,804.00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$151,815,510.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$25,601,706.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$126,213,804.00</b>
<b><u>PASIVO</u></b>					
<b>CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar	\$1,260,034.00	0.8%	\$902,936.00	3.5%	\$357,098.00
<b>Total CORRIENTE:</b>	<b>\$1,260,034.00</b>	<b>0.8%</b>	<b>\$902,936.00</b>	<b>3.5%</b>	<b>\$357,098.00</b>
<b>Total PASIVO</b>	<b>\$1,260,034.00</b>	<b>0.8%</b>	<b>\$902,936.00</b>	<b>3.5%</b>	<b>\$357,098.00</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$1,260,034.00</b>	<b>0.8%</b>	<b>\$902,936.00</b>	<b>3.5%</b>	<b>\$357,098.00</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>					
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital Fiscal	\$24,608,389.00	16.2%	\$24,608,389.00	96.1%	\$0.00
Resultado del ejercicio	\$125,856,706.00	82.9%	\$3,414,823.00	13.3%	\$122,441,883.00

**INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO****NIT: 811,039,246.6****ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA**

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 2 de 3

Fecha de proceso 06/04/2025

Hora de Proceso 12:39:54

<b>Grupos/ Subgrupos / Conceptos</b>	<b>Vigencia 202503</b>	<b>Var. Vert.</b>	<b>Vigencia 202412</b>	<b>Var. Vert.</b>	<b>Variación (+/-)</b>
<b><u>PATRIMONIO</u></b>					
<b>PATRIMONIO</b>					
Resultado de ejercicios anteriores	\$90,381.00	0.1%	-\$3,324,442.00	-13.0%	\$3,414,823.00
<b>Total PATRIMONIO:</b>	<b>\$150,555,476.00</b>	<b>99.2%</b>	<b>\$24,698,770.00</b>	<b>96.5%</b>	<b>\$125,856,706.00</b>
<b>Total PATRIMONIO</b>	<b>\$150,555,476.00</b>	<b>99.2%</b>	<b>\$24,698,770.00</b>	<b>96.5%</b>	<b>\$125,856,706.00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$150,555,476.00</b>	<b>99.2%</b>	<b>\$24,698,770.00</b>	<b>96.5%</b>	<b>\$125,856,706.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$151,815,510.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$25,601,706.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$126,213,804.00</b>
<b><u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u></b>					
Deudoras de control					
Responsabilidades en proceso	\$0.00	0.0%	\$0.00	0.0%	\$0.00
<b>Total Deudoras de control :</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>\$0.00</b>

**INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO****NIT: 811,039,246.6****ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA**

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Página 3 de 3

Fecha de proceso 06/04/2025

Hora de Proceso 12:39:54

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202412	Var. Vert.	Variación (+/-)
<b><u>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</u></b>					
Deudoras por contra (CR)					
Deudoras por contra	\$6,460,450.00	100.0%	\$6,460,450.00	100.0%	\$0.00
<b>Total Deudoras por contra (CR):</b>	<b>\$6,460,450.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$6,460,450.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$6,460,450.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$6,460,450.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$0.00</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$6,460,450.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$6,460,450.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$0.00</b>



Pedro Antonio Mena

Rector  
CC.11796663

GLORIA MABEL VALENCIA

CONTADOR  
C.C. 43563903

SANDRA PATRICIA TOBON ZAPATA

Tesorera  
CC 42688661

Periodo Marzo de 202503 y Periodo Marzo de 202403

## ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202403	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos sin contraprestación						
Otras Transferencias	131,989,351	99.6%	0	0.0%	131,989,351	100.0%
Retribuciones	55,961	0.0%	125,299	23.6%	69,338	-55.3%
<b>Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación</b>	<b>132,045,312</b>	<b>99.7%</b>	<b>125,299</b>	<b>23.6%</b>	<b>131,920,013</b>	<b>105,284.2%</b>
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	1,458	0.0%	1,278	0.2%	180	14.1%
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	440,000	0.3%	405,000	76.2%	35,000	8.6%
<b>Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación</b>	<b>441,458</b>	<b>0.3%</b>	<b>406,278</b>	<b>76.4%</b>	<b>35,180</b>	<b>8.7%</b>
<b>Total INGRESOS</b>	<b>132,486,770</b>	<b>100.0%</b>	<b>531,577</b>	<b>100.0%</b>	<b>131,955,193</b>	<b>24,823.3%</b>
<b>GASTOS</b>						
Gasto Público Social						
Gasto Público Social Educación	3,337,000	50.3%	3,142,000	48.2%	195,000	6.2%
<b>Total GASTOS - Gasto Público Social</b>	<b>3,337,000</b>	<b>50.3%</b>	<b>3,142,000</b>	<b>48.2%</b>	<b>195,000</b>	<b>6.2%</b>

## ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

Periodo Marzo de 202503 y Periodo Marzo de 202403

## ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202503	Var. Vert.	Vigencia 202403	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
<b>GASTOS</b>						
Administración y operación						
De administración y Operación	3,293,064	49.7%	3,370,974	51.8%	77,910	-2.3%
<b>Total GASTOS - Administración y operación</b>	<b>3,293,064</b>	<b>49.7%</b>	<b>3,370,974</b>	<b>51.8%</b>	<b>77,910</b>	<b>-2.3%</b>
<b>Total GASTOS</b>	<b>6,630,064</b>	<b>100.0%</b>	6,512,974	100.0%	117,090	1.8%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL PERÍODO						
RESULTADO DEL EJERCICIO	125,856,706		-5,981,397		131,838,103	
	125,856,706		-5,981,397		131,838,103	



Pedro Antonio Mena

---

 Rector  
 cc. 11796663
 


---

 GLORIA MABEL VALENCIA
 

CONTADOR

C.C. 43563903



SANDRA PATRICIA TOBON ZAPATA

---

 Tesorera  
 cc. 42688661

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 31 de Marzo de 2025

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

## Vigencia 2025

Conceptos	Grupos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL		24,608,389	0	0	<b>24,608,389</b>
DÉFICIT DE EJERCICIO		0	0	0	<b>0</b>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0	125,856,706	0	<b>125,856,706</b>
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS		0	0	(29,617,110)	<b>(29,617,110)</b>
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS		0	0	29,707,491	<b>29,707,491</b>
<b>Saldo Patrimonio</b>		<b>24,608,389</b>	<b>125,856,706</b>	<b>90,381</b>	<b>150,555,476</b>

## Vigencia 2024

Conceptos	Grupos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL		24,608,389	0	0	<b>24,608,389</b>
DÉFICIT DE EJERCICIO		0	(5,981,397)	0	<b>(5,981,397)</b>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		0	0	0	<b>0</b>
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS		0	0	(29,617,110)	<b>(29,617,110)</b>
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS		0	0	26,292,668	<b>26,292,668</b>
<b>Saldo Patrimonio</b>		<b>24,608,389</b>	<b>(5,981,397)</b>	<b>(3,324,442)</b>	<b>15,302,550</b>

## VARIACIONES

CAPITAL FISCAL	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
DÉFICIT DE EJERCICIO	\$ 5,981,397.00 AUMENTO
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 125,856,706.00 AUMENTO
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 3,414,823.00 AUMENTO
<b>TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 135,252,926.00</b>



Pedro Antonio Mena


Rector  
cc. 11796663


GLORIA MABEL VALENCIA



SANDRA PATRICIA TOBON ZAPATA


Tesorera  
cc. 42688661

CONTADOR

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</p>	<p><b>Código: R  SG-01  Versión: 01  Fecha:  ENERO 2009</b></p>
	<p><b>Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13  Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</b></p>

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MARZO 31 DE 2025

#### NOTA 1. ENTIDAD REPORTARTE

##### 1.1. Identificación y Funciones

De acuerdo con el Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y suejercicio no implica representación legal.

##### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Resolución 202450096999 de 19/12/2024, a través de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la Versión 10 a la Versión 11; toda vez, que mediante Decreto Distrital 1058 de diciembre 4/12/2023, se modificó el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Versión 10), ajustándolo a las normas que durante el año 2022 y 2023 se expedieron por parte de la Contaduría General de la Nación, como son las Resoluciones expedidas al final de la vigencia 2023: (i) Resolución 285 de 2023 por la cual se modifican las normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno; y (ii) Resolución 417 de 2023 por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno. Lo anterior con base en el artículo 4 del mencionado Decreto 1058; con base en las Resoluciones.

Resolución 438 de 5/12/2024, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación de la Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

Resolución 451 de 13/12/2024, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

Resolución 159 de junio 10 de 2019 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación: Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 525 de 2016 “Norma del proceso contable y sistema documental contable”, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Resolución 411 de noviembre 29 de 2023 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar los requisitos y características de envío a la Contaduría General de la Nación.

Resolución 038 de febrero 13 de 2024, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el párrafo 3 del

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  <b>RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009</b>  <b>(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)</b>  <b>(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</b></p>	<p><b>Código: R</b>  <b>SG-01</b>  <b>Versión: 01</b>  <b>Fecha:</b>  <b>ENERO 2009</b></p>
	<p><b>Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13</b>  <b>Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</b></p>

artículo 6 de la

Resolución No.411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables trimestrales. Instructivo No.001 del 16/12/2024, emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN, por medio del cual se establecen las instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio de período contable 2024- 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la nación y otros asuntos del proceso contable.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. La entidad prepara los Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable y las correspondientes revelaciones (notas a los estados financieros), los cuales se envían a través de la plataforma CHIP en formatoPDF, como se indica en la Resolución 411 de 2023 y sus modificaciones. La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivo es la siguiente:

Los Estados Financieros comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. Para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de cada vigencia y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior.

Los estados financieros mencionados anteriormente, son aprobados por el Rector o Director de la Institución Educativa para su respectiva publicación.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se miden como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden a costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b> RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)	<b>Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13</b> <b>Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</b>	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
---	--	---

- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos (COP) separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los períodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Institución Educativa no realiza movimientos en moneda extranjera.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se generaron hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

## NOTA3.JUICIOS,EESTIMACIONES,RESGOYCORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a octubre 31, en caso de evidenciarse deterioro de las cuentas por cobrar por arrendamientos (tienda escolar), se realiza análisis y cálculo del deterioro para su reconocimiento en contabilidad.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte a octubre 31, en caso de evidenciarse deterioro de las cuentas por cobrar por arrendamientos (tienda escolar), se realiza análisis y cálculo del deterioro para su reconocimiento en contabilidad.

### 3.3. Correcciones contables

No se han generado correcciones de períodos anteriores.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</p>	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b></p> <p>RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009 (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO) (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</p>	<p>Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009</p>
	<p>Calle 48DD N° 99D – 118, Teléfono: 492 27 68 – 492 75 13 Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</p>	

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Institución presenta riesgo de incumplimiento en las “Cuentas por Cobrar” por concepto de arrendamiento.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Resolución 202450096999 de 19/12/2024, a través de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la Versión 10 a la Versión 11; toda vez, que mediante Decreto Distrital 1058 de diciembre 4/12/2023, se modificó el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Versión 10), ajustándolo a las normas que durante el año 2022 y 2023 se expedieron por parte de la Contaduría General de la Nación

**Ø Efectivo y Equivalentes al Efectivo**, El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro). El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo. Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de estos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados. Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción

**Ø Cuentas por cobrar**: Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrarse realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

Deterioro, Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</p>	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  <b>RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009</b>  <b>(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)</b>  <b>(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</b></p> <p><b>Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13</b>  <b>Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</b></p>	<p>Código: R  SG-01  Versión: 01  Fecha:  ENERO 2009</p>
---	--	--

□ Arrendamientos: Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.  
Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega: Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

Bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control; No están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias; Se espera usarlos durante más de un periodo contable; El costo del activo pueda ser medido confiablemente; Los bienes muebles cuyo costosea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Ø Activos intangibles: Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

Los Fondos tienen el control;  
Se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;  
Se pueda medir fiablemente;  
No se espera vender en el curso de sus actividades; Se prevé usarlos durante más de un periodo contable;  
El costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos. Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable. Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial deservicio derivados del activo.

El periodo de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada periodo sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el periodo o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

 <p>Institución Educativa STELLA VÉLEZ LONDOÑO</p>	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  <b>RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009</b>  <b>(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)</b>  <b>(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</b></p> <p><b>Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13</b>  <b>Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</b></p>	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
---	--	---

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

**Ø Deterioro:** Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

**Ø Cuentas por pagar:** Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Ingresos:**

**Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones: Los

Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;

sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;

El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

**Ingresos por Transferencias**

 <p>Institución Educativa STELLA VÉLEZ LONDOÑO</p>	<p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  <b>RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009</b>  <b>(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)</b>  <b>(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</b></p>	<p>Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009</p>
<p><b>Calle 48DD N° 99D – 118, Teléfono: 492 27 68 – 492 75 13</b>  <b>Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</b></p>		

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

#### **Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

#### **Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:

Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.

Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insoluto en mora.

Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  <b>RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009</b>  <b>(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)</b>  <b>(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13</b>  <b>Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</b></p>	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009
---	--	---

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

#### **Otros ingresos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

#### ➤ **Gastos**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor defectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

#### □ **Cuentas de Orden Deudoras**

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes serecupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.

#### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APlican A LA ENTIDAD**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</p>	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009

- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente  
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.  
Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.  
Nota 35. Impuesto a las ganancias.  
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>151,815,510.00</b>	<b>25,601,706.00</b>	<b>126,213,804.00</b>
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional			0.00
1.1.07	Db	Reservas internacionales			0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	151,815,510.00	25,601,706.00	126,213,804.00

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron frente al saldo registrado en la vigencia anterior, porque desde el Ministerio de Educación Nacional se realizó giro por concepto de Calidad Gratuidad Educativa según Resolución # 006171 del mes de marzo de 2025, por valor de \$131.989.351

La Institución Educativa tiene depositados los recursos financieros en el Banco Caja Social, actualmente cuenta con los siguientes productos financieros: Una cuenta Corriente, tres cuentas de ahorro y una cuenta Maestra pagadora

A la fecha se encuentran conciliados los bancos, por cierre de la fecha del sistema contable SICOF, quedan Ingresos pendientes de reconocer en libros. La institución a la fecha no presenta partidas conciliatorias.

### 5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>151,815,510.00</b>	<b>25,601,706.00</b>	<b>126,213,804.00</b>
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	10,265.00	9,741.00	524.00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	151,805,245.00	25,591,965.00	126,213,280.00

#### 5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, los cuales son girados con cheque.

Durante el periodo informado, no se presentaron movimientos en la cuenta, debido a que todos los pagos fueron ejecutados mediante transferencia electrónica

#### 5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

Las Transferencias de gratuidad son giradas por el Ministerio de Educación Nacional según resolución 004617 11 abril 2024, por valor de \$78.187.038 y la cual presenta saldo de \$77.126.592 y cuenta maestra pagadora con saldo de \$19.925, estos recursos son transferidos con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</p> <p>Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13  Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</p>	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

### 5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

Corresponde a transferencias giradas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Actualmente no se han percibido recursos por este concepto

### 5.2. Efectivo de uso restringido

La Institución Educativa, a la fecha no cuenta con Efectivo de Uso Restringido.

### 5.3. Equivalentes de Efectivo

La Institución Educativa, a la fecha no cuenta con Equivalentes de Efectivo.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CÓD	NAT	CONCEPTO	SALDOS		
			MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos			0.00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios			0.00
1.3.37	Db	Otras Transferencias SGP Gratuidad	0.00	0.00	0.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00	0.00	0.00

### 7.1. Otras cuentas por cobrar

La Institución Educativa no presenta cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VALOR VARIACIÓN
			MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00
1.6.05	Db	Terrenos			0.00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0.00	0.00	0.00
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0.00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados			0.00
1.6.40	Db	Edificaciones			0.00



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  
(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  
(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)

Código: R  
SG-01  
Versión: 01  
Fecha:  
ENERO 2009

Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13  
Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del periodo, cuentan con estos elementos y que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín al corte del presente informe. Por esta razón, está pendiente realizar el debido registro contable del traslado a la cuenta de resultados (Gasto), una vez se cumpla con la condición de cargue en el módulo SAP.

Así, en cumplimiento con la circular “Instrucciones para el envío de la Información Financiera de la Vigencia 2025”, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia, de acuerdo con la relevancia y materialidad para la Institución se presenta el siguiente detalle de saldos y Movimientos de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo

### 10.1.Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTO	Maquinaria y Equipo	Equipo de Comunicación y computación	Muebles y Enseres	Otros Bienes
<b>Saldo Inicial</b>	0	0	0	0
(+) Compra PPYE	0	0	0	0
(-) Traslados	0	0	0	0
A la cuenta 542307	0	0	0	0
A la cuenta 5111140002	0	0	0	0
A la cuenta 5501050012	0	0	0	0
A las cuentas 310509	0	0	0	0
A otras Cuentas (51 – 55) **	0	0	0	0
<b>Saldo Final</b>	0	0	0	0

Los traslados a Otras cuentas representan ajustes realizados en contabilidad, por ser elementos que la unidad de bienes muebles no consideró son objetos de marcación.

### NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

#### 17.1.Arrendamientos operativos

CONTRATISTA	Identificación	Espacio	Valor Mensual	Plazo	Cuotas	Valor pago total	Estado
EDWARD GUILLERMO MADRID RAMÍREZ	1152207292	Tienda escolar	220.000	10 meses	9 cuotas	1.980.000	Al día

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente de acuerdo con la “Política de arrendamientos”.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

#### Composición

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</p> <p>Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13  Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</p>	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	
2.4	Cr	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,260,034.00</b>	<b>902,936.00</b>	<b>357,098.00</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales			0.00
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0.00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0.00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	34.00	2,936.00	-2,902.00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina			0.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	177,000.00		177,000.00
2.4.40	Crt	Impuestos contribuciones y tasas	143,000.00		143,000.00
2.4.90	Cr	Otras cuenta por pagar	940,000.00	900,000.00	40,000.00

## 21.1. Otras cuentas por pagar – Revelaciones Generales

- DIAN Nit 800197268.4. por concepto de retención en la fuente \$177.000
- MUNICIPIO DE MEDELLÍN Nit 890905211.1 por concepto de tasa pro deporte y estampillas \$143.000

Las Otras cuentas por pagar representan la cuenta de honorarios y servicios pendientes de pago, que, de acuerdo a las cláusulas contractuales, se reconoce la obligación cuando la entidad ha recibido los servicios y se crea la obligación de pagar por ellos en el futuro.

- \$940.000 a nombre de Gloria Mabel valencia Pérez CC. 43563903 por concepto de honorarios mes de marzo

Los recursos a favor de terceros se generan por la causación de la devolución anual al Municipio de Medellín, por los rendimientos financieros generados en las cuentas de transferencias Municipales y Presupuesto Participativo, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del presupuesto de Medellín, así \$34.

*“32. Rendimientos financieros generados con recursos de propiedad del Municipio de Medellín: Son propiedad del Municipio de Medellín los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por concepto de: a) Aportes o transferencias corrientes y de capital que se realicen a los Establecimientos Públicos municipales, exceptuando los financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y los que hayan sido destinados mediante Acuerdo municipal.”*

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos. Para la vigencia esta cuenta cuenta no presenta saldo

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

La Institución Educativa no tiene saldo en las cuentas de Orden.

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO**

RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  
(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  
(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)

Código: R  
SG-01  
Versión: 01  
Fecha:  
ENERO 2009

Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 - 492 75 13  
Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	
	<b>Db</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES			0.00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	6,460,450.00	6,460,450.00	0.00
8.3.01	Db	Bienes y derechos entregados en garantía			0.00
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia			0.00
8.3.07	Db	Derechos fonpet			0.00
8.3.10	Db	Bonos, títulos y especies no colocados			0.00
8.3.12	Db	Documentos entregados para su cobro			0.00
8.3.13	Db	Mercancías entregadas en consignación			0.00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados			0.00
8.3.17	Db	Bienes entregados en explotación			0.00
8.3.20	Db	Títulos de inversión amortizados			0.00
8.3.33	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud			0.00
8.3.44	Db	Activos y flujos futuros titularizados			0.00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros			0.00
8.3.50	Db	Préstamos aprobados por desembolsar			0.00
8.3.54	Db	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado			0.00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión			0.00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	6,460,450.00	6,460,450.00	0.00
8.3.62	Db	Derechos de explotación o producción			0.00
8.3.65	Db	Regalías por recaudar			0.00
8.3.66	Db	Cartera adquirida			0.00
8.3.67	Db	Bienes de uso público			0.00
8.3.68	Db	Bienes históricos y culturales			0.00
8.3.69	Db	Desembolsos bienestar universitario			0.00
8.3.70	Db	Gastos de investigación instituciones de educación superior			0.00
8.3.71	Db	Saneamiento contable artículo 355-ley 1819 de 2016			0.00
8.3.72	Db	Gastos y retiros - fonpet			0.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control			0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-6,460,450.00	-6,460,450.00	0.00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)			0.00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0.00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-6,460,450.00	-6,460,450.00	0.00

	VALOR	REVELACION
Saldo a enero 01 de 2025	<b>\$ 6.460.450</b>	Se instauró el denuncio a las autoridades competentes (Fiscalía y Contraloría Municipal), el registro contable se realiza para dar Saneamiento contable. No se ha recibido información clara para depurar este saldo.
Saldo a marzo de 2025	<b>\$ 6.460.450</b>	

La Institución educativa darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

La Institución no presenta ninguna variación a marzo de 2025.

**NOTA 27. PATRIMONIO****Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			MARZO 2025	MARZO 2024	
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>150,555,476.00</b>	<b>15,302,550.00</b>	<b>135,252,926.00</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	24,608,389.00	24,608,389.00	0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	90,381.00	-3,324,442.00	3,414,823.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	125,856,706.00	-5,981,397.00	131,838,103.00

 <p><b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO</b>  RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  (ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  (RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)</p> <p>Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13  Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192</p>	Código: R SG-01 Versión: 01 Fecha: ENERO 2009

## 27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal de la Institución Educativa, al corte del presente informe es de: 24.608.389

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondos de Servicios Educativos.

Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

3105060002	Fondos Servicios Educativos	(79.615.296)
3109010111	Corrección de errores vigencia 2018	6.653.100
3105062600	Traslado de bienes FSE	55.006.907

## 27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

□ Saldos en las cuentas 310901 y 310902- Corrección de errores vigencia anteriores, corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de septiembre de 2019 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 202130274643 de agosto 20 de 2019.

3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(14.142.629)
3109010200	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2019	(1.523.195)
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(5.688.465)
3109010204	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2023	(11.591479)
3109010205	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2024	(3.414.823)
3109020004	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2021	10.704.950
3109020005	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2022	4.573.167
3109010205	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2024	(3.414.823)

## 27.3. Resultado del ejercicio

En el análisis horizontal de la cuenta 36, Resultado del Ejercicio, presenta: Excedente por valor de: 125.856.706

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	<b>INGRESOS</b>	<b>132,486,770.00</b>	<b>531,577.00</b>	<b>131,955,193.00</b>
4.1	Cr	Ingresos fiscales			0.00
4.2	Cr	Venta de bienes			0.00
4.3	Cr	Venta de servicios			0.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	131,989,351.00	0.00	131,989,351.00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0.00	0.00	0.00
4.8	Cr	Otros ingresos	497,419.00	531,577.00	-34,158.00

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  
(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  
(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)

Código: R  
SG-01  
Versión: 01  
Fecha:  
ENERO 2009

Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13  
Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	131,989,351.00	0.00	131,989,351.00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	131,989,351.00	0.00	131,989,351.00
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías			0.00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	131,989,351.00	0.00	131,989,351.00
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos			0.00

### Para Programas de Educación

Corresponde a los valores transferidos por el Ministerio de Educación Nacional, por la asignación de la gratuidad educativa.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes:

- identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios
- construcción del indicador de gratuidad,
- estimación de los per-capitas de gratuidad.

Fuente: Grupo información-OAPF-SIMAT-DUE

Nota1: Para la elaboración de este anexo se utilizó la matrícula preliminar EPBM de octubre 2024.

Nota2: Para este anexo, la información de matrícula del año 2024

ASIGNACIÓN MODELO	Asignación total Formación Integral	Asignación dotación primera infancia	Asignación total por gratuidad 2025
81,114,782	31,862,852	19,011,717	131,989,351

### Otras Transferencias

Las otras transferencias, corresponden a asignaciones realizadas por otras entidades, las cuales por su naturaleza, no son cuentas recíprocas con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### 28.1. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	MARZO 2025	MARZO 2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	497,419.00	531,577.00	-34,158.00
4.8	Cr	Otros ingresos	497,419.00	531,577.00	-34,158.00
4.8.02	Cr	Financieros	1,458.00	6,278.00	-4,820.00
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos			
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	495,961.00	525,299.00	-29,338.00
4.8.11	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas			0.00



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  
(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  
(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)

Código: R  
SG-01  
Versión: 01  
Fecha:  
ENERO 2009

Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13  
Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192

Las Instituciones gozan de gratuidad educativa la cual se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Los ingresos de transacciones con contraprestación, corresponde a la venta de bienes y servicios del establecimiento educativo, sin afectar la gratuidad. Siendo así los recaudos corresponden a Arrendamientos de Espacios, Certificados por estudiantes que se encuentran fuera del Sistema Educativo Oficial, Programas de educación de adultos Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI, corresponde a básica secundaria la cual va dirigida principalmente a personas que, por su condición vulnerable, desplazada, laboral o desescolarizada, no pudieron culminar sus estudios, derechos académicos de la media académica.

### NOTA 29. GASTOS

#### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			MARZO 2025	MARZO 2024	
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>6,630,064.00</b>	<b>6,512,950.00</b>	<b>117,114.00</b>
5.1	Db	De administración y operación	3,293,064.00	3,370,950.00	-77,886.00
5.2	Db	De ventas			0.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones			0.00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones			0.00
5.5	Db	Gasto público social	3,337,000.00	3,142,000.00	195,000.00

#### 29.1 Gastos de administración de operación y de ventas

Los gastos de administración de operación y ventas corresponde a los recursos que destina la Institución Educativa para atender las necesidades básicas de la Institución como son Materiales y suministros, Honorarios, Servicios, Servicio de impresos, Servicios públicos y en la reclasificación al gasto de los bienes muebles adquiridos que tienen un valor razonable inferior a 3 SMMLV y que ya han sido cargados al inventario del Municipio de Medellín, de acuerdo a las políticas contables (de Propiedad, Planta y Equipo).

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			MARZO 2025	MARZO 2024	
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>3,293,064.00</b>	<b>3,370,950.00</b>	<b>-77,886.00</b>
5.1	Db	De Administración y Operación	3,293,064.00	3,370,950.00	-77,886.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios			0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos			0.00
5.1.11	Db	Generales	3,293,064.00	3,370,950.00	-77,886.00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas			0.00

#### 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La institución no presenta saldo en estas cuentas

#### 29.3. Transferencias y subvenciones

El saldo de esta cuenta representa los bienes cargados en el módulo de activos fijos del Municipio de Medellín y registrados en la cuenta contable 5424070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  
(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  
(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)

Código: R  
SG-01  
Versión: 01  
Fecha:  
ENERO 2009

Calle 48DD N° 99D – 118, TELÉFONO: 492 27 68 – 492 75 13  
Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			MARZO 2025	MARZO 2024	
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
5.4.23.05	Db	Para programas de educación			0.00
5.4.23.06	Db	Transferencia por condonación de deudas			0.00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	0.00	0.00	0.00

### 29.4. Gasto público social

El Gasto Público Social corresponde a los recursos que destina la Institución Educativa para atender las necesidades básicas de la Institución como son Mantenimiento de Infraestructura (Bienes muebles e inmuebles), Actividades Culturales, Deportivas paralos educandos, en la Adquisición de materiales pedagógicos y en la reclasificación al gasto de los bienes muebles adquiridos que tienen un valor razonable inferior a 3 SMMLV y que ya han sido cargados al inventario del Municipio de Medellín, de acuerdo a las políticas contables (de Propiedad, Planta y Equipo).

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			MARZO 2025	MARZO 2024	
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	3,337,000.00	3,142,000.00	195,000.00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	3,337,000.00	3,142,000.00	195,000.00
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios			0.00
5.5.01.02	Db	Contribuciones imputadas			0.00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas			0.00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina			0.00
5.5.01.05	Db	Generales	3,337,000.00	3,142,000.00	195,000.00

### 29.5. Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			MARZO 2025	MARZO 2024	
5.8	Db	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
5.8.02	Db	COMISIONES	0.00	0.00	0.00
5.8.02.06	Db	Adquisición de bienes y servicios			0.00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración			0.00
5.8.02.39	Db	Derechos en fideicomiso			0.00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	0.00	0.00	0.00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones			0.00

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a cobro realizado a la Institución por concepto de comisión por consignación nacional, los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario dechequera, entre otros.

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

### Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 31 de marzo de 2025, asciende a \$ 151.815.510, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión,



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA STELLA VÉLEZ LONDOÑO

RESOLUCIÓN 07027 AGOSTO 12 DE 2009  
(ANTES INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAÚL LONDOÑO LONDOÑO)  
(RESOLUCIÓN 16301 NOVIEMBRE 27 DE 2002)

Código: R  
SG-01  
Versión: 01  
Fecha:  
ENERO 2009

Calle 48DD N° 99D – 118, TELEFONO: 492 27 68 – 492 75 13  
Calle 48 DD N° 99 F 99, Teléfono 4927192

como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

### 1. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 08 de abril de 2025

Gloria Mabel Valencia Pérez  
Contadora Pública  
C.C. 43.563.903  
PT 99402-T

Pedro Antonio Mena Orejuela  
Ordenador del Gasto  
C.C. 11.796.663

Sandra Patricia Tobon Zapata  
Tesorera  
CC. 42688661



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## RESOLUCIÓN No.

006171 27 MAR 2025

Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025.

## LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA,

En el uso de sus facultades legales, y en especial las contenidas en el artículo 5° de la Ley 715 de 2001, los literales a), b) y c) del artículo 2.3.1.6.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y la Resolución 00002 del 2 enero de 2024

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, señala que la participación para educación del Sistema General de Participaciones será distribuida atendiendo los siguientes criterios descritos por la norma: i) Población Atendida; ii) Población por Atender en condiciones de eficiencia y iii) Equidad.

Que el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 establece que *"Gratuidad. Los recursos del Sistema General de Participaciones para educación que se destinen a gratuidad educativa serán girados directamente a los establecimientos educativos, de conformidad con la reglamentación que el Gobierno Nacional establezca"*. El citado artículo se encuentra reglamentado en la sección 4 en el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el artículo 2.3.1.6.4.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto 1075 de 2015 señala que: *"Destinatario del giro directo. En consonancia con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011 o la norma que la modifique o sustituya, los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados por el Ministerio de Educación Nacional directamente a los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas estatales"*. A su vez, el artículo 2.3.1.6.4.7 ibidem establece el procedimiento a seguir para el giro de estos recursos.

Que la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del Ministerio de Educación Nacional verificó los establecimientos educativos que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 2.3.1.6.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y en la Directiva Ministerial 23 de 2011, los cuales se relacionan en el artículo primero de la presente resolución.

Que una vez surtido el procedimiento previsto en los literales a), b) y c) del artículo 2.3.1.6.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, corresponde al Ministerio de Educación Nacional elaborar una resolución que contenga la desagregación de la asignación de recursos por establecimiento educativo, la cual se constituye como el soporte para el giro de los recursos, de acuerdo con lo establecido en el literal d) de la misma norma.

Que el artículo 2.3.1.6.4.6. del decreto en cita establece que, de conformidad con el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, los recursos del Sistema General de Participaciones que se destinen a gratuidad educativa serán girados directamente a los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas estatales o al Fondo de Servicios al cual se asocie si no cuentan con uno propio.

Que mediante el Documento de Distribución SGP-100-2025, se realizó la distribución de las apropiaciones correspondientes de la participación de Educación del Sistema General de Participaciones, destinando un total para el concepto de calidad - gratuidad educativa, el monto de **\$1.191.192.736.497**

Que, mediante la Resolución 00002 del 02 de enero de 2024, la Secretaría General encargada de las funciones del despacho de la Ministra de Educación Nacional delegó en los Viceministros de Educación Superior, Educación Preescolar, Básica y Media y en la Secretaría General, la ordenación del gasto de los rubros y sus desagregaciones de gastos de inversión conforme al objeto de cada proyecto, la naturaleza del tema y el desarrollo de los objetivos estratégicos contemplados en cada uno de ellos, adicionalmente, la ordenación de los rubros y sus desagregaciones de gastos de funcionamiento teniendo en cuenta la destinación del recurso y el objetivo estratégico para el cual fue apropiado.

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad Gratuidad Educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional vigencia 2025".

N.	ITEM*	SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA	MUNICIPIO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	FSE – ASOCIADO -SEDE	NIT FONDO DE SERVICIOS	VALOR GIRO
6978	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO CARRASQUILLA	FSE	811017223	\$ 191.471.926
6979	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA	FSE	811018372	\$ 134.208.597
6980	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA AMERICA	FSE	811018599	\$ 169.933.878
6981	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER	FSE	811019724	\$ 131.998.680
6982	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN MARIA CESPEDES	FSE	811018695	\$ 259.884.372
6983	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA GUADALUPE	FSE	811021005	\$ 178.054.880
6984	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA	FSE	900709106	\$ 153.715.910
6985	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	FSE	811017293	\$ 252.540.011
6986	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PABLO	FSE	811039212	\$ 253.488.543
6987	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA EL PICACHITO	FSE	811026293	\$ 143.199.993
6988	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO PEDRO NEL GOMEZ	FSE	811019727	\$ 140.196.340
6989	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	FSE	811020229	\$ 185.286.088
6990	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO	FSE	811042439	\$ 389.060.061
6991	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FELIX DE BEDOUT MORENO	FSE	811019800	\$ 104.348.418
6992	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HORACIO BETANCUR	FSE	811022317	\$ 141.664.586
6993	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA LOMA HERMOSA	FSE	811017053	\$ 149.906.026
6994	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESA	FSE	811018891	\$ 144.744.861
6995	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY	FSE	811018233	\$ 189.181.481
6996	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA GRANIZAL	FSE	811019071	\$ 152.855.008
6997	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO MORA CARRASQUILLA	FSE	811017317	\$ 167.208.603
6998	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SANTOS	FSE	811021743	\$ 246.303.400
6999	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD	FSE	811018066	\$ 121.587.302
7000	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA VALLEJUELOS	FSE	811028888	\$ 141.453.195
7001	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA TRICENTENARIO	FSE	811020170	\$ 157.651.704
7002	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SAN JOSE	FSE	811015194	\$ 149.025.550
7003	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNANDEZ BETANCUR	FSE	811019153	\$ 127.690.968
7004	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL JOSE GOMEZ Serna	FSE	811017744	\$ 135.042.238
7005	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA EL LIMONAR	FSE	811039191	\$ 114.077.288
7006	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA STELLA VELEZ LONDOÑO	FSE	811039246	\$ 131.989.351
7007	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO	FSE	811017266	\$ 102.047.512
7008	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA VIDA PARA TODOS	FSE	811040167	\$ 245.662.695
7009	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	FSE	900413904	\$ 146.162.713
7010	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDREGAL	FSE	811019733	\$ 159.194.690
7011	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA LA AVANZADA	FSE	811024770	\$ 113.332.356
7012	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTA MARGARITA	FSE	811018651	\$ 236.460.986
7013	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	FSE	811038559	\$ 262.418.208
7014	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO	FSE	811017875	\$ 397.829.956
7015	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA	FSE	811019616	\$ 173.911.693
7016	61	MEDELLIN	Medellín	INSTITUCION EDUCATIVA MIRAFLORES - LUIS EDUARDO VALENCIA GARCIA	FSE	811039630	\$ 201.109.531